



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

**PROYECTO “RED DE PROTECCIÓN SOCIAL”: Co - ejecutado
por el INEC a través del Proyecto “Diseño e
Implementación de Servicios de Inclusión Económica y
Social Dirigidos a Usuarios del MIES” para la Encuesta
Nacional de Desnutrición Infantil**

INFORME DE NECESIDAD

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON
CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL
OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE
DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Febrero, 2026

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de diciembre del 2020 el Presidente Constitucional de la República suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, mediante el cual establece en su Artículo 1.- *"Aprobar la implementación de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición" cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado "Paquete Priorizado" de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de "Presupuesto por Resultados"; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional"*.

El 30 de junio de 2025, se suscribe el Acuerdo de préstamo Nro. BIRF 9776-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), correspondiente al segundo financiamiento del Proyecto Red de Protección Social. Se enfatiza en actividades orientadas al cumplimiento de la política pública de reducción de la desnutrición crónica infantil. En el citado Acuerdo de Financiamiento, consta el financiamiento para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI. El crédito BIRF 9776-EC, Sección III. Proceso de financiamiento, considera el financiamiento para bienes, servicios de no consultorías, servicios de consultorías y costos operativos para INEC (Categoría 7).

Con oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-0966-O, de 29 de septiembre de 2025, el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita al Banco Mundial una aclaración al Acuerdo de Préstamo IBRD 9776 Desembolsos bajo Reconocimiento de Gastos, manifestando:

"Mediante Resolución No. CDF-RES-2025-007, de 16 de junio de 2025, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó la contratación y aprobó los términos y condiciones financieras de la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por hasta USD 100 millones destinada a financiar programas y proyectos de inversión pública en el marco del "Second Additional Financing for the Social Safety Net Project".

Posteriormente, el 30 de junio de 2025, la República del Ecuador, en calidad de Prestatario, y el BIRF, en calidad de Prestamista, suscribieron el Acuerdo de Préstamo 9776-EC, que integra un préstamo por USD 100 millones y una contribución concesional de USD 10 millones otorgada a través del Global Concessional Financing Facility (GCFF).

En atención a lo dispuesto en la Sección III – Withdrawal of Financing Proceeds del referido Acuerdo, mediante la cual se establecen las condiciones y procedimientos para efectuar desembolsos, esta Cartera de Estado agradecerá se sirva confirmar la viabilidad de que la totalidad del préstamo por USD 100 millones pueda canalizarse bajo la modalidad de reconocimiento (reembolso) de gastos elegibles".

El 30 de enero de 2026 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual tiene como objeto *"(...) El objeto del presente convenio es establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria desde el Ministerio de Desarrollo Humano al Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el fin de cubrir el financiamiento para garantizar la continuidad en recolección de datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, en el marco de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", en conformidad con las disposiciones y normas del Convenio de Préstamo para el Proyecto."*

Mediante oficio Nro. MDH-DISIES-2026-0005-O de 05 de febrero de 2026, la Gerente de Proyectos 3, comunica el planteamiento reforma tipo DIS - MDH en el marco de convenio MDH e INEC: Proyecto Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a usuarios del MIES – CUP 102800000.0000.384446. Menciona y cita lo siguiente:

"(...) Por su parte, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con Oficio Nro. BIRF-EC-094-25 del 06 de octubre de 2025, responde a la consulta de la Subsecretaría de

Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, en los siguientes términos: "(1/4) Me permito informarle que el método de reembolso (reconocimiento de gastos) está contemplado dentro del acuerdo de préstamo y la carta de desembolso para el mencionado proyecto; por lo tanto, el Gobierno puede acogerse a este mecanismo para la totalidad del proyecto.

Es importante mencionar que, al optar por este mecanismo de pre-financiar las actividades de los componentes de Asistencia Técnica con recursos de libre disponibilidad y que el Banco Mundial reconozca los gastos elegibles, será necesario que las entidades ejecutoras apliquen los procedimientos de contratación para bienes y/o servicios, en el marco de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios, establecidas para Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial". (...)"

Con fecha 11 de febrero del 2026, mediante correo electrónico, la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, solicita a la Responsable de Almacén General de planta central, y a cada uno de los coordinadores zonales del INEC, se realice la emisión de la certificación del parque automotor existente en la institución.

Mediante certificado de vehículos de fecha 11 de febrero del 2026 el Guardalmacén de la Coordinación Zonal 8, emite la certificación en la cual indica "(...) En referencia a la solicitud realizada por el proyecto "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) –CONTINUA" en la cual solicita la emisión de certificación del estado actual del parque automotor con los que cuenta la Coordinación Zonal 8 – INEC se detalla lo siguiente:

NRO	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	COLOR	PLACA	ESTADO
1	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	8LBET3E1B009 5744	2011	DORADO	GEA-1027	BUENO
2	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	8LBET3E5B009 6203	2011	DORADO	GEA-1024	REGULAR
3	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	8LBET3E3B009 6202	2011	DORADO	GEA-1023	BUENO
4	BUS	CHEVROLET	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR	9GCNPR713B B048508	2011	BLANCO	GEA-1042	REGULAR
5	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	8LDCK7371B0 090486	2011	PLATEADO	GEA-1033	REGULAR
6	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	8LBET3E3B009 5745	2011	DORADO	GEA-1032	BUENO
7	FURGONETA	KIA	PREGIO	8LOTS7321BE00 7308	2011	BLANCO	GEA1034	MALO
8	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM4X4	BDLCK3390A0 034595	2010	PLATEADO	GXI0433	COMODATO

Por lo antes expuesto se certifica que la Coordinación Zonal 8-INEC, cuenta con un total de 8 vehículos institucionales de los cuales: 1 se encuentra en Comodato y 4 se reportan en estado (Regular y Malo) (...)"

Mediante certificado de vehículos de fecha 12 de febrero del 2026 el Guardalmacén de la Coordinación Zonal 3 Centro, señala lo siguiente "(...) Conforme lo solicitado y una vez verificado los inventarios de bienes de la Coordinación Zonal 3, CERTIFICO que se dispone de lo siguiente: (...)"

CÓDIGO	BIEN	TIPO	MARCA	MODELO	PLACAS	ESTADO
23664856	VEHÍCULO	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	TEA-775	REGULAR
23664788	VEHÍCULO	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	TEA-776	REGULAR
23664857	VEHÍCULO	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	TEI-1100	REGULAR
23664506	VEHÍCULO	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 2.5 CR CD CTD	PEQ-323	REGULAR
23664858	VEHÍCULO	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	TEI-1099	REGULAR

Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, la subdirección ejecutiva, solicita a la Dirección de Administración de Recursos Humanos lo siguiente: "(...) De la manera más comedida solicita se sirva informarme cuántos conductores trabajan en la Institución, separado por zonales, esta información será útil para los operativos de campo a nivel nacional (...)"

Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, envía el listado de conductores con los que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional, en el cual detalla lo siguiente:

- Planta Central: 9 conductores
- CZ3 Centro: 4 conductores
- CZ8 Litoral: 2 conductores
- CZ6 Sur : 3 conductores

Mediante certificado de vehículos de fecha 13 de febrero del 2026 la Responsable de la Gestión de Administración de Servicios y Parque Automotor de Planta Central, emite el certificado requerido, en el que indica, "(...) por medio de la presente se certifica que el Instituto Nacional de Estadística y censos-Planta Central, cuenta con 23 vehículos y 1 moto, a continuación, el detalle (...)":

Código ESBYE	Bien	Placa	Modelo/ Características	Marca	N° Chasis	Estado
153487	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEQ-322	PRADO	TOYOTA	9FH11VJ9589 016234	Bueno
153496	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI-1753	GRAN VITARA SZ 2.7L V6 TM 4X4	SUZUKI	8LDCK3394A 0034597	Bueno
153497	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI-1748	GRAN VITARA SZ 2.7L V6 TM 4X4	SUZUKI	8LDCK3398A 0034599	Bueno
153502	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI-3606	GRAND VITARA SZ 2.4L TM 4X4	SUZUKI	8LDCK7372B0 090481	Bueno
153503	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI-3608	GRAND VITARA SZ 2.4L TM 4X4	SUZUKI	8LDCK7373B0 090487	Bueno
18515752	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEI3607	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X2	CHEVROLET	8LBETF3F0B00 94173	Bueno
18515746	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	TEA0585	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CHEVROLET	8LBDTF1D170 006137	Bueno
18515748	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEQ0294	BT-50 2.5 CR CD STD	MAZDA	8LFUNY0WE9 M000088	Bueno
18515749	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEI1750	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CHEVROLET	8LBETF3E6A00 33643	Bueno
18515750	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEI1754	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CHEVROLET	8LBETF3E9A00 33703	Bueno
18515751	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEI4008	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CHEVROLET	8LBETF3E6B00 95934	Bueno
18515755	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEQ0324	BT-50 2.5 CR CD STD	MAZDA	8LFUNY0WE9 M000173	Bueno
18515756	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEO0273	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CHEVROLET	8LBDTF1D370 006141	Bueno
18515757	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM IONETA	PEO0269	GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX	CHEVROLET	8LDCSV36270 010647	Bueno
18515745	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAM ION	PEO0274	NHR CHASIS CABINADO	CHEVROLET	9GDNHR55X7 B008397	Bueno
153499	VEHICULOS DE PASAJEROS/FUR GONETA	PEI-3033	PREGIO	KIA	8LOTS7323BE0 07309	Bueno
18515753	VEHICULOS DE PASAJEROS/FUR GONETA	PEI3034	PREGIO	KIA	8LOTS732XBE0 07310	Bueno
26842298	VEHICULOS MOTORIZADOS/ MOTOCICLETA	EA735H	CBF125 STUNNER	HONDA	ME4JC40DXD 8004431	Bueno
18515741	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI1752	GRAND VITARA 1.6L 3P DLX TM 4X4	CHEVROLET	8LDBSV440A0 035322	Bueno
18515742	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI1749	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	SUZUKI	8LDCK3390A 0034581	Bueno
18515743	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI1792	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	SUZUKI	8LDCK3395A 0034592	Bueno

Código ESBYE	Bien	Placa	Modelo/ Características	Marca	N° Chasis	Estado
18515744	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEI1791	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	SUZUKI	8LDCK3397A 0034593	Bueno
18515754	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	AEA0796	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CHEVROLET	8LBDTF1D870 006135	Bueno
6331163	VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	GXI0434	GRAN VITARA SZ 2.7L V6	SUZUQUI	8LDCK3392A 0034596	Bueno

Fuente: eSBYE

Mediante certificado de vehículos de fecha 13 de febrero del 2026 la, Analista Administrativo 1 Zonal-Responsable de bodega, emite la certificación en la que indica "(...) En atención a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto según Memorando Nro. INEC-CZ6S-GAFZ-2025-0410-M de fecha 24 de febrero de 2025 se certifica que revisado el inventario de bienes la Coordinación Zonal 6-INEC cuenta con los siguientes vehículos: (...)".

Código del Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Otros	Clase	Tipo	N° Chasis	Placa	Estado
3721130	TRANSPORTE TERRESTRE/ VEHICULOS DE PASAJEROS/ CAMIONETA	PEQ0358	BT 50 2.5 CR CD STD	MAZDA	CAMIONETA	DOBLE CABINA	8LFUNY0 WE9M00 0164	PEQ0358	Regular
34432863	TRANSPORTE TERRESTRE/ VEHICULOS DE PASAJEROS/ CAMIONETA	8LFUNY0 WE9M00 0147- WLAT930 169	BT-50 2.5 CR CD STD	MAZDA 4X4	CAMIONETA	DOBLE CABINA	8LFUNY0 WE9M00 0147	PEQ-0357	Regular
3721131	TRANSPORTE TERRESTRE/ VEHICULOS DE PASAJEROS/ JEEP	AEA1085	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	SUZUKI	JEEP	JEEP	8LDCK33 91A0034 590	AEA1085	Regular
3721132	TRANSPORTE TERRESTRE/ VEHICULOS DE PASAJEROS/ JEEP	AEA1086	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	SUZUKI	JEEP	JEEP	8LDCK33 93A0034 591	AEA1086	Regular
3721133	TRANSPORTE TERRESTRE/ VEHICULOS DE PASAJEROS/ JEEP	AEI1025	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	SUZUKI	JEEP	JEEP	8LDCK73 71B00910 38	AEI1025	Regular
3721134	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	AEI1026	VITARA 1.6L 3P STD TM 4X4	CHEVROLET	JEEP	JEEP	8LDBSE44 3B001598 6	AEI1026	Regular

Fuente: Sistema de bienes y existencias eSBYE.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2026-0100-M de 19 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva aprobó el Plan de Dirección de Proyecto: "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) 2026", en el que menciona lo siguiente: "(...)Conforme a la justificación descrita y a los documentos anexos, una vez que la Subdirección General ha realizado la revisión pertinente, se acoge la recomendación dada y se procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI)" 2026 ", en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto."

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL.

2.1. Objetivo general

Contar con la disponibilidad de una flota vehicular en camionetas doble cabina (4x4/4x2) incluido conductor, que permita la continuidad del Operativo de Campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, para el periodo de abril – septiembre 2026.

2.2. Objetivos específicos:

- Facilitar el proceso de recolección de datos optimizando tiempo para cubrir sectores incluso de difícil acceso, como también sectores considerados peligrosos por alto índice delincriminal.
- Movilizar a todo el personal involucrado en la fase de recolección de datos tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Proteger la integridad del personal que realiza el levantamiento de información en campo, así como también custodiar de mejor manera los bienes del estado que son utilizados en dicho proceso de levantamiento.

3. JUSTIFICACIÓN

Base Legal y Misional Institucional

La Ley de Estadística dispone que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano encargado de operar como centro oficial de información estadística del país, cuya función es servir de fuente para estudios históricos, económicos, sociales, jurídicos y de cualquier índole.

El Decreto Ejecutivo No. 077, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013, reorganiza al INEC como una entidad de derecho público con autonomía técnica, administrativa y financiera. Este decreto establece la necesidad de fortalecer la institución para que cumpla con su rol estratégico en la formulación de políticas y la regulación de la producción de información estadística nacional.

En concordancia con este marco legal, el Art. 5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos define la misión institucional como: "Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables..."

Para el cumplimiento efectivo de esta misión, el Art. 8 del mismo Estatuto establece los Objetivos Institucionales estratégicos, destacando la obligación de planificar la producción estadística nacional con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional, así como producir información estadística pertinente, oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco normativo, la institución tiene la competencia exclusiva y la responsabilidad técnica de ejecutar operaciones estadísticas de gran escala para proveer datos oficiales al Estado ecuatoriano.

Contexto y Pertinencia de la Operación Estadística (ENDI)

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) constituye uno de los principales problemas de salud pública y social en el Ecuador, afectando directamente el desarrollo físico y cognitivo de la niñez. En el marco de la Estrategia Nacional "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", el INEC implementó la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) para disponer de información periódica y técnica que oriente la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas.

La ENDI tiene representatividad nacional, cubriendo tanto zonas urbanas como rurales. La operación abarca una muestra aproximada de 22.848 viviendas distribuidas en 2.856 conglomerados, permitiendo generar información sobre al menos 27 mil niños y niñas menores de 5 años. El operativo se estructura en dos fases diferenciadas:

- **Etapas de Enlistamiento:** Constituye la fase inicial y consiste en el despliegue de equipos en territorio para realizar actividades de verificación técnica de los límites jurisdiccionales y la actualización cartográfica in situ. Esta etapa incluye el registro exhaustivo de estructuras (edificios), el levantamiento del listado de viviendas y la identificación de los representantes de hogar, así como el conteo preciso de niños y niñas entre 0 a 5 años mediante entrevista directa. Simultáneamente, esta fase requiere la preparación y actualización técnica de mapas, planos censales y croquis de sectores digitales

(Formularios Ca-04 y Ca-06), insumos indispensables para organizar, ejecutar y controlar la posterior selección de la muestra y el levantamiento de la encuesta.

- **Etapas de Encuesta:** Es la fase de levantamiento de información propiamente dicha, donde se ejecutan los procedimientos establecidos en los formularios aprobados. Dada la naturaleza multidimensional de la Desnutrición Crónica Infantil, esta fase no se limita a una entrevista declarativa, sino que exige el transporte y manipulación de equipos biométricos e insumos médicos para recabar información en las siguientes secciones críticas:
 - **Antropometría:** Medición de peso y talla con equipos especializados.
 - **Biomarcadores:** Realización de pruebas de hemoglobina para detección de anemia en niños/as y madres.
 - **Calidad del Agua:** Toma de muestras y pruebas de calidad de agua en el hogar.
 - **Salud y Nutrición:** Módulos detallados sobre seguridad alimentaria, historial de embarazo y nacimiento, lactancia materna y salud integral en la niñez.

Justificación de la Insuficiencia de Capacidad Operativa Instalada

A pesar de que el INEC Planta Central y las Coordinaciones Zonales disponen de un parque automotor institucional, se evidencia una insuficiencia de recursos para este operativo específico por dos factores determinantes:

- **Indisponibilidad de Conductores:** Existe una limitación estructural en el talento humano (choferes) de la institución para cubrir la demanda simultánea de movilización que exige la ENDI.
- **Vehículos:** Los vehículos existentes se encuentran asignados a labores administrativas y apoyo a otras operaciones estadísticas paralelas del calendario anual, lo que impide su reasignación al operativo de campo de la ENDI sin afectar otras funciones críticas del INEC.

Necesidad del Perfil de Vehículo (Camionetas Doble Cabina con Conductor)

Mediante oficio Nro. INEC-CGAF-2026-0005-O de 12 de enero de 2026 se informó al Subsecretario de Administración de Bienes que: "(...) el Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC requiere de manera recurrente dictámenes aprobados desde su cartera de estado respecto de los vehículos; en este sentido me permito remitir señor Subsecretario de Administración de Bienes, la matriz del Parque Automotor del Sector Público (PASP) 2026 a nivel nacional (...)", a continuación se muestra un extracto de la matriz:

Ord.	PLACA	MARCA	AÑO	MODELO	CLASE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ZONAL	SITUACIÓN LEGAL DEL BIEN
1	PEI3033	KIA	2011	PREGIO	FURGONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
2	PEI3034	KIA	2011	PREGIO	FURGONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
3	PEI3607	CHEVROLET	2011	LUV DMAX 3.0L DIESEL TM 4X2 OPTIMA	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
4	PEI3606	SUZUKI	2011	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
5	PEI3608	SUZUKI	2011	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
6	PEI1749	SUZUKI	2010	GRAN VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
7	PEI1753	SUZUKI	2010	GRAN VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
8	PEI1748	SUZUKI	2010	GRAN VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
9	PEI1752	CHEVROLET	2010	GRAND VITARA 1.6L 3P DLX T/M 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
10	PEI1750	CHEVROLET	2010	LUV DMAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
11	PEI1754	CHEVROLET	2010	LUV DMAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO

Ord.	PLACA	MARCA	AÑO	MODELO	CLASE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ZONAL	SITUACIÓN LEGAL DEL BIEN
12	PEQ0322	TOYOTA	2008	E6P LAND CRUISER PRADO 5P TM	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
13	PEO0269	CHEVROLET	2007	GRAND VITARA 5P 4X2 DLX	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
14	AEA0796	CHEVROLET	2007	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
15	PEO0274	CHEVROLET	2007	NHR CHASIS CABINADO	CAMION	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
16	PEQ0294	MAZDA	2009	BT-50 2.5 CR CD STD	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
17	EA735H	HONDA	2013	CBF125 STUNNER	MOTO	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
18	PEQ0324	MAZDA	2009	BT-50 2.5 CR CD STD	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
19	TEA0585	CHEVROLET	2007	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
20	PEO0273	CHEVROLET	2007	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
21	PEI4008	CHEVROLET	2011	LUV DMAX 3.0L DIESEL TM 4X4	CAMIONETA	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
22	PEI1791	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
23	PEI1792	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
24	GXI0434	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7.L V6 5P TM 4X4	JEEP	BUENO	PLANTA CENTRAL	PROPIO
25	PEQ-323	MAZDA	2009	BT-50 2.5 CR CD STD	CAMIONETA	REGULAR	ZONAL CENTRO	PROPIO
26	TEA-775	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	ZONAL CENTRO	PROPIO
27	TEA-776	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	ZONAL CENTRO	PROPIO
28	TEI-1099	CHEVROLET	2011	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CAMIONETA	REGULAR	ZONAL CENTRO	PROPIO
29	TEI-1100	SUZUKI	2011	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	ZONAL CENTRO	PROPIO
30	AEI-1025	SUZUKI	2011	SUZUKI/GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	CZ6	PROPIO
31	AEI-1026	CHEVROLET	2011	VITARA 3P	JEEP	REGULAR	CZ6	PROPIO
32	AEA-1085	SUZUKI	2010	SUZUKI/GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	CZ6	PROPIO
33	AEA-1086	SUZUKI	2010	SUZUKI/GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	JEEP	REGULAR	CZ6	PROPIO
34	PEQ-0357	MAZDA	2009	MAZDA/BT-50 2.5 CR CD STD	CAMIONETA	REGULAR	CZ6	PROPIO
35	PEQ-0358	MAZDA	2009	MAZDA/BT-50 2.5 CR CD STD	CAMIONETA	REGULAR	CZ6	PROPIO
36	GXH583	CHEVROLET	2007	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	CAMIONETA	MALO	CZ8	DONACIÓN
37	GXI433	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L	JEEP	BUENO	CZ8	CONVENIO DE USO
38	GXI435	SUZUKI	2010	GRAND VITARA SZ 2.7L	JEEP	MALO	CZ8	DONACIÓN
39	GEA1023	CHEVROLET	2011	LUV D-MAX 3.0L DIESEL	CAMIONETA	BUENO	CZ8	PROPIO
40	GEA1024	CHEVROLET	2011	LUV D-MAX 3.0L DIESEL	CAMIONETA	BUENO	CZ8	PROPIO
41	GEA1027	CHEVROLET	2011	LUV D-MAX 3.0L DIESEL	CAMIONETA	BUENO	CZ8	PROPIO
42	GEA1032	CHEVROLET	2011	LUV D-MAX 3.0L DIESEL	CAMIONETA	BUENO	CZ8	PROPIO
43	GEA1033	SUZUKI	2011	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P	JEEP	BUENO	CZ8	PROPIO
44	GEA1034	KIA	2011	PREGIO	FURGONETA	MALO	CZ8	PROCESO DE DONACIÓN
45	GEA1040	CHEVROLET	2011	NPR 71 P FULL AIR BREAK LWB 4.6 2P 4X2 TM DIESEL	BUS	MALO	CZ8	DONACIÓN
46	GEA1042	CHEVROLET	2011	NPR 71 P FULL AIR BREAK LWB 4.6 2P 4X2 TM DIESEL	BUS	REGULAR	CZ8	PROPIO

En la matriz de parque automotor remitida en el mes de enero, en los vehículos de la Zonal 8, en la columna "SITUACIÓN LEGAL DEL BIEN", se hizo constar a los vehículos de placas GXH583, GEA1040 y GXI435 como "DONACIÓN", sin embargo estos vehículos actualmente ya no pertenecen al INEC puesto que fueron donados a la gobernación del Guayas.

De acuerdo a los certificados obtenidos por los guarda almacenes a nivel nacional (zonales y planta Central), se obtiene la siguiente información resumen de camionetas:

Nº	ZONALES	TIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
1	PLANTA CENTRAL	VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X2	BUENO
2		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	BUENO
3		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	MAZDA	BT-50 2.5 CR CD STD	BUENO
4		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO
5		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO
6		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO
7		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	MAZDA	BT-50 2.5 CR CD STD	BUENO
8		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M	BUENO
9		VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	CHEVROLET	NHR CHASIS CABINADO	BUENO
10	COORDINACIÓN ZONAL 3	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 2.5 CR CD CTD	REGULAR
11		CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	REGULAR
12	COORDINACIÓN ZONAL 6	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	MAZDA	BT 50 2.5 CR CD STD	REGULAR
13		TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	MAZDA 4X4	BT-50 2.5 CR CD STD	REGULAR
14	COORDINACIÓN ZONAL 8	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO
15		CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	REGULAR
16		CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO
17		CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	BUENO

Es importante mencionar que la capacidad disponible de Camionetas doble cabina (4x4/4x2) a escala nacional es de 17 camionetas, las cuales son utilizadas para el servicio de movilización del personal de los distintos proyectos, encuestas y requerimientos administrativos de la institución, razón por la cual no cumple con el requerimiento para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto.

La contratación del servicio de transporte en camionetas doble cabina (tracción 4x4/4x2) incluido conductor no es opcional, sino una condición operativa indispensable fundamentada en:

- **Accesibilidad y Geografía:** Gran parte de los conglomerados se ubican en zonas de difícil acceso, caracterizadas por caminos de tercer orden, lastrados, con roderas profundas o afectados por la estacionalidad invernal.
- **Capacidad de Carga y Personal:** La modalidad "Doble Cabina" es esencial para trasladar simultáneamente al equipo técnico (encuestadores, y supervisores) en la cabina, y asegurar en el balde el equipamiento antropométrico y los insumos de biomarcadores, evitando daños por hacinamiento.
- **Seguridad Integral:** Ante los actuales niveles de inseguridad en ciertas zonas de intervención, el servicio de transporte dedicado permite una evacuación rápida y segura del personal y garantiza la custodia de la información recolectada.

La falta de disponibilidad del servicio de transporte para el periodo crítico de abril – septiembre de 2026 generaría una ruptura en la cadena logística del operativo, provocando retrasos no subsanables en el cronograma estadístico y una afectación directa a la cobertura muestral planificada. Esta carencia operativa limitaría severamente la capacidad del INEC para recolectar datos en zonas dispersas, comprometiendo la representatividad técnica, la oportunidad de los resultados y la calidad de la información sobre la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

En consecuencia, se pondría en riesgo la capacidad del Estado para monitorear, diseñar e implementar políticas públicas efectivas, vulnerando el mandato legal de proveer información estratégica para el desarrollo social.

Pertinencia de la Contratación

Por lo expuesto, la contratación del servicio de transporte en camionetas doble cabina (4x4/4x2) incluido conductor, para el periodo señalado, se califica como indispensable y prioritaria. Este recurso no solo asegura la ejecución integral de las fases de enlistamiento y encuesta de la ENDI, sino que garantiza el cumplimiento estricto del calendario estadístico nacional y la generación de información de alta calidad. La movilidad eficiente que provee este servicio es el habilitador logístico fundamental para alcanzar los objetivos institucionales y nacionales en materia de salud y desarrollo infantil, asegurando que la inversión pública en estadística se traduzca en datos oportunos y confiables para la toma de decisiones.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El proceso será publicado por lotes conforme a la necesidad institucional, sin embargo, la adjudicación de cada lote está vinculada a la capacidad operativa de los oferentes por cada sede, como se detalla a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor																																																																																																																																						
Cantidad	(48) cuarenta y ocho vehículos.																																																																																																																																						
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																																																																						
Días de Servicio	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																																																																																																																																						
	<table><tr><th rowspan="2">Lote</th><th rowspan="2">Tipo de vehículo</th><th rowspan="2">Sede</th><th rowspan="2">Proceso</th><th rowspan="2">Área Operativa</th><th rowspan="2">Cobertura</th><th>Cant.</th><th>Total de días a contratar por vehículo</th></tr><tr><th>(a)</th><th>(b)</th></tr><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="3">Planta Central (Quito)</td><td rowspan="3">Enlistamiento</td><td>Equipos de campo enlistamiento</td><td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td><td>4</td><td>108</td></tr><tr><td>Supervisión Zonal enlistamiento</td><td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td>Supervisión nacional enlistamiento</td><td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="3">Planta Central (Quito)</td><td rowspan="3">Encuesta</td><td>Equipos de campo encuesta nacional</td><td rowspan="2">Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td><td>4</td><td>132</td></tr><tr><td>Supervisión zonal encuesta nacional</td><td>2</td><td>72</td></tr><tr><td>Supervisión nacional</td><td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td><td>1</td><td>72</td></tr><tr><td>3</td><td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td>Litoral (Guayaquil)</td><td>Enlistamiento</td><td>Equipo de campo enlistamiento</td><td>Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas</td><td>3</td><td>108</td></tr><tr><td>4</td><td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td>Litoral (Guayaquil)</td><td>Enlistamiento</td><td>Equipo de supervisión enlistamiento</td><td>Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas</td><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td>5</td><td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td>Litoral (Guayaquil)</td><td>Enlistamiento</td><td>Equipo de campo enlistamiento</td><td>Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas</td><td>1</td><td>108</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="2">Litoral (Guayaquil)</td><td rowspan="2">Encuesta</td><td>Equipos de campo encuesta</td><td rowspan="2">Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas</td><td>4</td><td>132</td></tr><tr><td>Supervisión zonal encuesta</td><td>2</td><td>72</td></tr><tr><td rowspan="2">7</td><td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="2">Centro (Ambato)</td><td rowspan="2">Enlistamiento</td><td>Equipos de campo enlistamiento</td><td rowspan="2">Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td><td>5</td><td>108</td></tr><tr><td>Supervisión Zonal enlistamiento</td><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="2">Centro (Ambato)</td><td rowspan="2">Encuesta</td><td>Equipos de campo encuesta</td><td rowspan="2">Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td><td>4</td><td>132</td></tr><tr><td>Supervisión zonal encuesta</td><td>2</td><td>72</td></tr><tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="2">Sur (Cuenca)</td><td rowspan="2">Enlistamiento</td><td>Equipos de campo enlistamiento</td><td rowspan="2">Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe</td><td>5</td><td>108</td></tr><tr><td>Supervisión Zonal enlistamiento</td><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="2">Sur (Cuenca)</td><td rowspan="2">Encuesta</td><td>Equipos de campo encuesta</td><td rowspan="2">Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe</td><td>4</td><td>132</td></tr><tr><td>Supervisión zonal encuesta</td><td>2</td><td>72</td></tr><tr><td colspan="6">Total de vehículos</td><td>48</td><td></td></tr></table>							Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo	(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108	Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36	Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132	Supervisión zonal encuesta nacional	2	72	Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	72	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	3	108	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	36	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	108	6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	132	Supervisión zonal encuesta	2	72	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108	Supervisión Zonal enlistamiento	1	36	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132	Supervisión zonal encuesta	2	72	9	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	108	Supervisión Zonal enlistamiento	1	36	10	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	132	Supervisión zonal encuesta	2	72	Total de vehículos						48	
	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.							Total de días a contratar por vehículo																																																																																																																									
							(a)	(b)																																																																																																																															
	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108																																																																																																																															
					Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36																																																																																																																															
					Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36																																																																																																																															
	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132																																																																																																																															
					Supervisión zonal encuesta nacional		2	72																																																																																																																															
					Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	72																																																																																																																															
	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	3	108																																																																																																																															
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	36																																																																																																																															
	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	108																																																																																																																															
	6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	132																																																																																																																															
					Supervisión zonal encuesta		2	72																																																																																																																															
	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108																																																																																																																															
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	36																																																																																																																															
	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132																																																																																																																															
					Supervisión zonal encuesta		2	72																																																																																																																															
	9	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	108																																																																																																																															
Supervisión Zonal enlistamiento					1		36																																																																																																																																
10	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	132																																																																																																																																
				Supervisión zonal encuesta		2	72																																																																																																																																
Total de vehículos						48																																																																																																																																	
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.																																																																																																																																						
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.																																																																																																																																						
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.																																																																																																																																						
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.																																																																																																																																						
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.																																																																																																																																						

	Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

5. ANÁLISIS

5.1 Análisis de Beneficio

El beneficio de esta contratación trasciende la operatividad logística y se constituye en un habilitador estratégico para la generación de Valor Público. La contratación del servicio de transporte (camionetas 4x4 / 4x2) garantiza el acceso efectivo e irrestricto de los equipos técnicos a los conglomerados más dispersos y vulnerables, eliminando el sesgo de "no respuesta" por inaccesibilidad geográfica.

Al asegurar la cobertura territorial integral, el INEC entrega al Estado Ecuatoriano el activo intangible más crítico para la política social: evidencia empírica robusta, la cual genera los siguientes beneficios estructurales:

Eficiencia Asignativa de la Inversión Social:

Permite al Gobierno Nacional pasar de una asignación de recursos estimativa a una focalización de atención. Al identificar georreferencialmente los focos de Desnutrición Crónica Infantil (DCI), se asegura que cada dólar de la inversión pública llegue a los niños y niñas que realmente lo necesitan, optimizando el presupuesto del Estado y evitando el desperdicio de recursos en intervenciones mal localizadas.

Soporte a la Articulación Interinstitucional (Gabinete Social):

La información recolectada habilita la intervención oportuna y coordinada de las carteras de Estado (Salud, Inclusión Social, Educación, Vivienda). Los datos actualizados son el insumo indispensable para que estas entidades diseñen y ejecuten el paquete de prestaciones (agua segura, vacunación, transferencias monetarias) con base en la realidad territorial y no en proyecciones teóricas.

Evaluación de Impacto y Rendición de Cuentas:

Facilita el monitoreo basado en resultados de la Estrategia Nacional "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil". Contar con datos reales y oportunos permite al Estado medir la efectividad de sus programas, corregir desviaciones en tiempo real y rendir cuentas a la sociedad sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, la contratación propuesta genera una alta rentabilidad social, pues habilita al Estado para tutelar efectivamente el derecho a la salud y alimentación de la infancia. La inversión en logística de transporte es mínima en comparación con el costo social y económico que representaría para el país diseñar políticas públicas a ciegas o basadas en información incompleta o sesgada.

5.2 Análisis de Eficiencia

La presente contratación garantiza el cumplimiento de las metas y objetivos de la operación estadística bajo las mejores condiciones de costo, oportunidad y calidad técnica, fundamentándose en los siguientes aspectos:

Garantía de Continuidad Operativa y Cumplimiento de Cronograma:

La modalidad de servicio de transporte externalizado traslada el riesgo operativo (mantenimiento, averías mecánicas o siniestros) al proveedor contratista. Esto asegura la disponibilidad ininterrumpida de las unidades vehiculares, ya que el contrato contempla la reposición inmediata

de vehículos ante cualquier eventualidad. Esto elimina los "tiempos muertos" que sufriría la operación si dependiera de la gestión de flota propia (tiempos de reparación en talleres), garantizando así que el levantamiento de información de la ENDI se ejecute estrictamente dentro de los plazos planificados, sin afectar la oportunidad del dato estadístico.

Eficiencia Económica y Previsibilidad del Gasto Público:

La modalidad de alquiler permite establecer un costo fijo y previsible de movilización, eliminando la incertidumbre y la variabilidad de costos asociados a la gestión de flota propia antigua. Esta estrategia genera una eficiencia directa al evitar la dispersión de recursos en gastos variables y recurrentes como:

- Mantenimientos correctivos no programados por el desgaste severo en zonas rurales.
- Gestión y compra de repuestos, neumáticos y lubricantes.
- Pago de horas suplementarias y extraordinarias a conductores de planta (en caso de insuficiencia de personal).

Reducción de la Carga Administrativa (Costos Indirectos):

Al contratar un servicio integral (vehículo + conductor + combustible + mantenimiento), la institución reduce significativamente los costos administrativos indirectos. Se evita la asignación de horas-hombre de personal administrativo para tareas como: la emisión y legalización de cientos de órdenes de movilización y salvoconductos, la liquidación de viáticos y subsistencias, el control de consumo de combustible y la gestión de facturas de talleres mecánicos. Esto optimiza el flujo financiero y administrativo de la entidad.

Focalización en las Competencias Sustantivas Institucionales:

Al delegar la logística del transporte a un tercero especializado, el INEC libera su capacidad operativa para concentrarse exclusivamente en su misión fundamental: la dirección técnica, supervisión y aseguramiento de la calidad de la información estadística. Esto maximiza la productividad de los equipos en campo, quienes dedican su jornada laboral efectiva a la recolección de datos y no a la resolución de problemas logísticos del transporte.

Racionalización del Gasto ante una Demanda Temporal:

Considerando que el operativo tiene una duración determinada (pico de demanda temporal), la contratación de un servicio es financieramente más eficiente que la adquisición de activos. Permite al Estado pagar estrictamente por la movilidad requerida durante la fase crítica del proyecto, evitando la inmovilización de capital en la compra de vehículos que posteriormente generarían gastos fijos de depreciación, matriculación y seguros anuales una vez finalizado el operativo.

En conclusión, la contratación del servicio de camionetas doble cabina (4x4/4x2) incluido conductor constituye el mecanismo más idóneo para optimizar los recursos del Estado. Esta modalidad no solo brinda seguridad ocupacional y condiciones ergonómicas adecuadas al personal operativo para el desempeño de sus funciones en zonas de difícil acceso, sino que asegura que la inversión pública se traduzca, sin dilaciones ni desperdicios, en el cumplimiento efectivo de la meta física del proyecto: la cobertura total de las viviendas seleccionadas en el tiempo estipulado.

6. CONCLUSIONES

- La Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, es una operación estadística de alcance nacional, por lo que su ejecución requiere del despliegue de recursos de todo tipo; en este sentido, su planificación involucra la ejecución de dos fases, Enlistamiento y levantamiento de la Encuesta, vitales para el cumplimiento de las metas previstas en la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición y dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 1211.
- La contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, es indispensable para cubrir la movilización y

traslado, continuo y constante, del personal encargado del levantamiento y supervisión de la información, es decir de todo el personal operativo y los equipos de trabajo hasta las viviendas asignadas, optimizando los tiempos de la recolección de la información requerida; ya que se debe intervenir en áreas urbanas y rurales de las provincias de cobertura definidas por el proyecto, de tal manera que permita cumplir de forma eficiente con las actividades establecidas.

7. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda realizar la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, con la finalidad de continuar y facilitar la movilización, para el cumplimiento de los objetivos planteados en la encuesta.

ELABORADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mayra Pilaguano C. I.: 1753255981	Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI	
REVISADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vladimir Tipán C. I.: 1713401097	Responsable de la Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares	
APROBADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roxana Villalva C. I.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador